

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

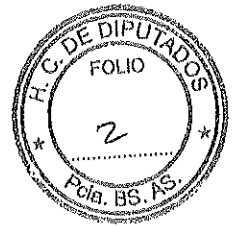
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al tratamiento en el Congreso Nacional al Proyecto de Resolución solicitando la creación de una Comisión Investigadora sobre la conducta del Sr. Presidente de la Nación Javier Milei, que derivó en la promoción de la criptomoneda \$LIBRA y en la generación de millones de dólares en ganancias para unos pocos y desconocidos inversores iniciales a costa de quienes siguieron en mensaje de la cuenta presidencial.

Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como fundamento adherir al Proyecto del Diputado Nacional Pablo Juliano, acerca de la creación de una Comisión Investigadora en el ámbito del Congreso Nacional, a fin de investigar la conducta del Sr. Presidente de la Nación Javier Milei, que como es de público conocimiento derivó en la promoción de la criptomoneda denominada \$LIBRA, con la consecuente generación de millones de dólares de ganancias solo para unos pocos y grandes pérdidas para la mayoría q confió en la cuenta presidencial.

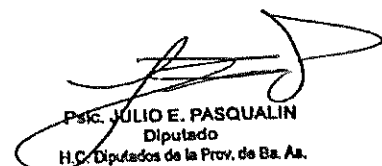
La referida Comisión, integrada por quince (15) miembros designados por los respectivos bloques parlamentarios, tendrá como objetivo principal investigar y analizar la referida cuenta y sus posibles consecuencias legales.

Reza el referido Proyecto en sus fundamentos, que la Cámara de Diputados de la Nación, debe investigar en cumplimiento de sus facultades constitucionales de fiscalización y control de los poderes del Estado, sosteniendo la división de poderes y su respectivo equilibrio.

Sostienen también, que la gravedad institucional del hecho en cuestión, obliga a los Diputados de la Nación en su conjunto a investigar y consecuentemente concluir si se han cometido delitos y/o si estamos ante un posible mal desempeño o conductas contrarias a la ética pública o conflicto de intereses.

Concluye el proyecto al cual estamos adhiriendo, que es fundamental la transparencia de los actos de gobierno y que es sano para la República que se investigue y de ser necesario se sancione con toda la fuerza de la ley, y sin importar el cargo que ocupe, al funcionario involucrado.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.


Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.